

Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 29 ENE 2018

DECRETO ALC. N° 264 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 3964 de fecha 29 de diciembre de 2017, por el cual Autorizase Descanso Compensatorio a los Funcionarios Municipales, como compensación a Horas extraordinarias efectuadas y no cancelada en los meses de noviembre a diciembre de 2017.

3- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Juan Astudillo Araya – Asesor Jurídico, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

5.- El Decreto ALC. N° 196 de fecha 19 de Enero de 2018, Se Decreta a don Italo Pérez Galaz, como Alcalde Subrogante, a contar del 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

6.- El Decreto ALC. N° 232 de fecha 23 de Enero de 2018, que modifica el Decreto ALC N° 197 (19/01/2018), en el sentido que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.- Decrétese Permiso Compensatorio del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N° 13.356.618 – k, Abogado, contrata – Asesor Jurídico, dependiente de Alcaldía, a contar del 30 de Enero hasta el 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Asesora Jurídica Subrogante a doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**, Abogada – Secretaria Abogado en Juzgado de Policía Local, a contar del 30 de Enero hasta el 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

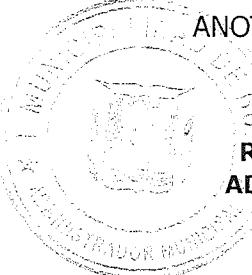


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RFU/IVR/JFF/IVR/atns.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.